



**MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES**  
**COMISION TECNICA DE PROYECTOS:**  
**ACTA DE VERIFICACION Y DICTAMEN**  
**- EDIFICACION**

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES  
 Solicitante : V Y V PROYECTO 74 SAC  
 Nº de Expediente : 6671-2020  
 Nº de acta : 385-2021  
 Fecha : 09.04.2021

**1. DELEGADOS ASISTENTES:**

REPRESENTANTES	FECHA	APELLIDOS Y NOMBRES	Nº Registro CAP/ CIP	FIRMA
PRESIDENTE DE LA COMISION TECNICA	09.04.2021	PEREDO ARENAS, KATHERINA	6195	
DELEGADO ARQUITECTO - CAP	09.04.2021	VERGARA YLESCAS, ANA CECILIA	4126	
DELEGADO ARQUITECTO - CAP	09.04.2021	VILCHEZ NAVARRO, MARIA MARISOL	9025	
DELEGADO INGENIERO CIVIL - CIP				
DELEGADO INGENIERO SANITARIO - CIP				
DELEGADO INGENIERO ELECTRICO O ELECTROMECANICO - CIP				
DELEGADO AD-HOC MINISTERIO DE CULTURA (M/C) (*)				
DELEGADO AD-HOC CENTRO NACIONAL DE ESTIMACION, PREVENCION Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES - CENEPRED (**)				
DELEGADO AD-HOC SERVICIO NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO - SERNAMP (***)				

Nº DE REPRESENTANTES ASISTENTES A LA REUNION DE VERIFICACION:

(\*) Debe emitir opinion favorable para su aprobacion. (\*\*) Solo emitir opinion /O entidad que haga sus veces

**2. RESUMEN DE DICTAMENES:** (Marcar con X lo que correspondi)

DICTAMEN	ARQUITECTURA	ESTRUCTURAS	INST. SANITARIAS	INST. ELECTRICAS
CONFORME				
NO CONFORME				
CONFORME CON OBSERVACIONES (1)				

(1) APLICABLE PARA PROYECTOS EN MODALIDADES C Y D, EN EL CASO DE ANTERPROYECTO EN CONSULTA SOLO SE EMITE EL DICTAMEN EN LOS TERMINOS DE CONFORME Y NO CONFORME

**3. OBSERVACIONES, FUNDAMENTACION Y/O JUSTIFICACION DE DICTAMEN:**  
 ANTERPROYECTO EN CONSULTA

RECURSO DE RECONSIDERACION

**FUNDADO CONFORME AROQUITECTURA**

LA COMISION TECNICA CALIFICADORA EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO LEGISLATIVO Nº 1426, REVISLA LOS PLANOS DE SEGURIDAD CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ART. 4 INCISO 5, EN EL ART. 25-A INCISO E) Y EN LA SEGUNDA DISPOSICION COMPLEMENTARIA TRANSITORIA.  
 ESTE PROYECTO SE PRESENTA BAJO LOS ALCANCES DE LAS ORD. 510-MM, QUE ESTABLECE, REGULA Y PROMUEVE LAS CONDICIONES PARA EDIFICACIONES SOSTENIBLES EN EL DISTRITO DE MIRAFLORES Y SU MODIFICATORIA EN LA ORD. 539-MM, QUE BENEFICIA EL PREDIO EN ALTURA DE EDIFICACION CON CINCO PISOS ADICIONALES, CON ALTURA DE ZONIFICACION COMERCIAL PARA LOS PISOS NORMATIVOS, SEGUN SE INDICA EN EL PLANO Nº 1 DEL ANEXO 01 DE LA CITADA ORDENANZA PARA EL CERRRES TIPO A.

**ARQUITECTURA**

VISTO EL RECURSO DE RECONSIDERACION PRESENTADO MEDIANTE EL ANEXO Nº 4038-2021 DEL 29.03.2021 (10 FOLIOS), RESPECTO AL EXPEDIENTE Nº 6671-2020, RESPECTO AL ACTA DE VERIFICACION Y DICTAMEN Nº 259-2021 DE FECHA 05.03.2021 CORRESPONDIENTE A LA 2ª REVISION, ESTA COMISION CONSIDERA FUNDADO CON CONSIDERACIONES PARA EL PROYECTO.

**PARA PROYECTO**

- EL ESPECIALISTA CORRESPONDIENTE DEBERA EVALUAR LA INVECCION Y EXTRACCION DE AIRE DE LOS AMBIENTES DEL SOTANO 9 (CUARTO BOMBAS Y PLANTA DE TRATAMIENTO), COLINDANTE A ESCALERA DE LOS SOTANOS, DADO QUE LOS GRAFICA SIN CONSIDERAR SU CONTINUIDAD EN EL PRIMER PISO.
- VISTO EL SUSTENTO PRESENTADO COMO ANEXO Nº 3 EN RELACION A LA VENTILACION DEL VESTIBULO PREVIO, ESTA COMISION SEÑALA QUE EL PROFESIONAL DE LA ESPECIALIDAD DEBERA EVALUAR LA DISTANCIA PROYECTADA EN DICHO VESTIBULO Y DE NO CUMPLIR, SE PERDERA LA VINCULANCIA EN ESTE ASPECTO DEL ANTERPROYECTO.
- EL RETIRO DEL DISEÑO DEL AREA DESTINADA A USO PUBLICO DEBERA CONTAR CON LA APROBACION DE GDUMA, SEGUN ARTº 19 ORD 339/MM, DEBIENDO RESPETAR LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO QUINTO DE LA ORD. 520/MM EN RELACION A LAS CARACTERISTICAS DEL AREA VERDE, COMO ES CONTAR CON ESPECIES ARBORASAS EN CADA FRENTE Y AREAS VERDES.
- DE LA OBS 7, DEBERIA MOVER LA PLANCHA DE COCINA AL ESTAR EN EL PASADIZO PODRIA GENERARSE UN ACCIDENTE, G:010 RNE ARTº 5 INC. A) SEGURIDAD DE USO.
- EN EL PLANO DE UBICACION DEBERA RETIRAR LA MARQUESINA SOBRE EL RETIRO QUE NO CUMPLE CON LA TERCERA DISPOSICION TRANSITORIA Y FINAL DE LA ORD 539/MM.
- PODRIA ABRIR VENTANAS HACIA EL DUCTO CENTRAL PARA FACILITAR LA VENTILACION CRUZADA.
- DEBERA CORREGIR CALCULO DE AREA TECHADA POR CONSTRUCCION SOSTENIBLE, TOMANDO COMO REFERENCIA LOS 10 PISOS NORMATIVOS, QUE CORRESPONDE AL 35% DE AREA LIBRE NORMATIVA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EL LA ORD. 539/MM EN SU ARTº 6, QUE MODIFICA EL ARTº 7 DE LA ORD. 510/MM. A FIN QUE SE SUSTENTE EL BENEFICIO DE INCREMENTO DE AREA EN PISOS ADICIONALES.
- DEBERA SUSTENTAR EL CONTROL DE HUMOS ENTRE LA ESCALERA CERRADA Y LA ESCALERA CON VESTIBULO PREVIO DE LOS PISOS SUPERIORES PARA EVITAR QUE ESTA ACTUE COMO TIRO DE CHIMENEA EN CASO DE INCENDIO, CON LA ESPECIALIDAD CORRESPONDIENTE.

**4. CERTIFICACION DE ACTA**

EL PRESIDENTE DE LA COMISION TECNICA CERTIFICA QUE EL CONTENIDO DE ESTA ACTA REFLEJA LA REALIDAD DE LO OCURRIDO EN LA SESION, REQUIRIENDO SE INCLUYA LA PRESENTE EN EL LIBRO DE ACTAS.  
 LOS DELEGADOS FIRMAN EL ACTA DEBIDAMENTE LLENADA, LUEGO DE SU LECTURA Y APROBACION:

ANA CECILIA VERGARA YLESCAS  
 ARQUITECTA  
 C.A.P. 4126

MARIA MARISOL VILCHEZ NAVARRO  
 DELEGADO DE ARQUITECTURA  
 C.A.P. 9025

09.04.2021

Fecha



MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

KATHERINA PEREDO ARENAS  
 SIndagente del Excmo. de Edificaciones Pnadas (e)  
 Firma y Sello del presidente de la Comision Tecnica